

## OTRAS ENTIDADES

## Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

BOP-A-2025-2247

Título: CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-.CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-.

**BDNS (Identif.) 842943**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/842943>)

Extracto del certificado de acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba – IMDEEC -" nº 19/2025.- SEGUNDO- de fecha 27 de junio de 2025, por el que se aprueba la Convocatoria de Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025 - CRECE E INNOVA 2025- y sus Bases reguladoras.

**Primero. Objeto**

Se convoca, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, la Convocatoria de Incentivos a Empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y la transformación digital y la expansión de mercados 2025 - CRECE E INNOVA 2025 dirigida a:

- Apoyar el mantenimiento, la creación de empleo y un crecimiento sostenido de las empresas del municipio de Córdoba.
- Hacer más competitivas a las empresas del municipio, facilitando la financiación y acceso a las certificaciones que mejoran su imagen, optimizan procesos, facilitan el acceso a nuevos mercados y contribuyen al cumplimiento normativo.
- Promover la generación de empleo estable y de calidad a través del aumento de la capacidad productiva de las empresas, en general y en los ámbitos de la moda, la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura de nuestro municipio, en particular.

Código Seguro de Verificación (CSV): F5C2 E796 7C84 BF11 F611 Fecha Firma: 02-07-2025 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F5C2E7967C84BF11F611

- Impulsar la innovación y la transformación digital de las empresas cordobesas con el objetivo de alcanzar una mayor competitividad y la excelencia empresarial.
- Impulsar y potenciar la expansión de las empresas cordobesas en los ámbitos de la moda y la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura.
- Promover la proyección de Córdoba en el mercado nacional e internacional de la moda, la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura.
- Impulsar el apoyo y promoción de los establecimientos con distintivo de “Taberna Histórica de la Ciudad de Córdoba”, contribuyendo así al reconocimiento, difusión, protección y conservación de estos establecimientos que, por su singularidad y trayectoria, forman parte del alma y la autenticidad de Córdoba, lugares de encuentro y atractivo autóctono para muchas generaciones de cordobeses y visitantes.

## Segundo. Beneficiarios

Línea 1: Empresas con necesidades de mejora de la excelencia empresarial: Empresas, cualquiera que sea su forma, como persona física (empresario/a individual, E.R.L.) o como persona jurídica, legalmente constituidas<sup>1</sup>, y dadas de alta en el IAE, con anterioridad al 1 de mayo de 2025, según certificado de situación censal.

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería, el sector primario, la artesanía y la cultura, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento y crecimiento, la innovación y la expansión empresarial: Empresas, cualquiera que sea su forma, como persona física (empresario/a individual, E.R.L.) o como persona jurídica, legalmente constituidas<sup>1</sup>, y dadas de alta, con anterioridad al 1 de mayo de 2025 en alguno de los siguientes epígrafes en el centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.

Epígrafes del IAE, según certificado de situación censal/ Certificado de alta en el Censo de Actividades Económicas:

### Sección Primera

#### Actividades Empresariales

Confección a medida de prendas de vestir (ámbito moda), epígrafes:

453 CONFECCIÓN EN SERIE TODA CLASE PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS

454 CONFECC. MEDIDA PRENDAS VESTIR Y SUS COMPLEMENTOS

454 454.1 PRENDAS VESTIR HECHAS A MEDIDA

454 454.2 SOMBREROS Y ACCESORIOS PARA EL VESTIDO HECHOS A MEDIDA

Joyería y Bisutería (ámbito joyería), epígrafes:

491 491.1 JOYERÍA

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F5C2 E796 7C84 BF11 F611 **Fecha Firma:** 02-07-2025 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F5C2E7967C84BF11F611

491 491.2 BISUTERÍA

Comercio mayor (ámbitos moda y joyería), epígrafes:

613 613.1 COM.MAY. PTOS. TEXTILES, COFECC. Y CALZADO

613 613.3 COM.MAY. PRENDAS EXTERIORES VESTIR

613 613.9 COM.MAY.ACSESORIOS VESTIDO NCOP

619 619.3 COM.MAY. METALES PRECIOSOS, JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA

Respecto a los epígrafes de comercio mayor, anteriormente relacionados además tendrán que acreditar que el diseño y/o producción de sus productos se realiza en un centro de trabajo del municipio de Córdoba.

O en alguno de los siguientes códigos CNAE (sector primario), según Informe de datos para la cotización /trabajadores por cuenta propia, Informe por Período de Liquidación (IDC/CP-100) o Informe de vida laboral de un código cuenta de cotización (con anterioridad al 1 de mayo de 2025) emitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social:

### **CÓDIGO CNAE LITERAL**

0111 CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMINOSAS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS

0113 CULTIVO DE HORTALIZAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS

0119 OTROS CULTIVOS NO PERENNES

0121 CULTIVO DE LA VID

0123 CULTIVO DE CÍTRICOS

0125 CULTIVO DE OTROS ÁRBOLES Y ARBUSTOS FRUTALES Y FRUTOS SECOS

0126 CULTIVO DE FRUTOS OLEAGINOSOS

0130 PROPAGACIÓN DE PLANTAS

0141 EXPLOTACIÓN DE GANADO BOVINO PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE

0142 EXPLOTACIÓN DE OTRO GANADO BOVINO Y BÚFALOS

0145 EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO Y CAPRINO

0146 EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO

0147 AVICULTURA

0149 OTRAS EXPLOTACIONES DE GANADO

0150 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA COMBINADA CON LA PRODUCCIÓN GANADERA

0161 ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F5C2 E796 7C84 BF11 F611 **Fecha Firma:** 02-07-2025 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**



F5C2E7967C84BF11F611

Los CNAE, relacionados anteriormente relativos al sector primario, han de estar vinculados a una explotación agrícola o ganadera de la solicitante donde se realiza la actividad y que generan los gastos objeto de subvención, que ha de estar ubicada, según certificado catastral, en el municipio de Córdoba.

Epígrafes del IAE, según certificado de situación censal/ Certificado de alta en el Censo de Actividades Económicas:

### Sección Segunda

#### Actividades Profesionales

##### Artesanía y Cultura, epígrafes:

861 PINTORES, ESCULTORES, CERAMISTAS, ARTESANO, GRABADORES, ARTISTAS FALLEROS Y ARTISTAS SIMILARES

862 RESTAURADORES DE OBRAS DE ARTE

Línea 3: Empresas con el distintivo de “Tabernas Históricas de la Ciudad de Córdoba” Empresas, cualquiera que sea su forma, como persona física (empresario/a individual, E.R.L.) o como persona jurídica, legalmente constituidas<sup>2</sup>, dadas de alta en el IAE, que desarrollen la actividad que le es propia y que hayan obtenido mediante resolución el distintivo de “Tabernas Históricas de la Ciudad de Córdoba y que se encuentren inscritas en el Registro Público Electrónico de Tabernas Históricas de la Ciudad de Córdoba.

#### Tercero. Diario Oficial

Se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

#### Cuarto. Bases reguladoras

- Se mantendrán publicadas en el Tablón Edictal de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba:

(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>).

- Complementariamente en la WEB del IMDEEC:

(<https://imdeec.es/ayudas-2025/>).

Córdoba, 30 de junio de 2025.– La Presidenta de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)”, Blanca Torrent Cruz.

Código Seguro de Verificación (CSV): F5C2 E796 7C84 BF11 F611 Fecha Firma: 02-07-2025 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



F5C2E7967C84BF11F611

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba